



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 07-P-DIC-0621
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Rectificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA.LTDA., otorgada ante la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo el 30 de Agosto del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07- 381 del 18 de Septiembre del 2007, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03089 del 26 de Marzo del 2003 y No. PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Rectificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA.LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Pública Séptima del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se suscribió, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y en las copias las razones respectivas.



12 ABR 2007



Superintendencia
de Compañías ----

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 19 SEP 2007

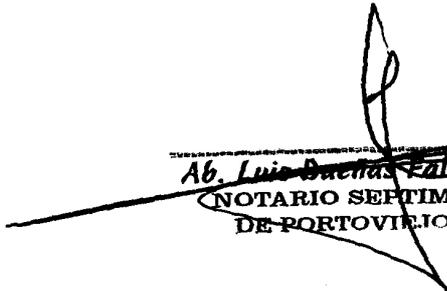

DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-09-18
Exp.No.34.514-1999

RAZON.-

DOY FE: Que cumpliendo con lo dispuesto por el señor Doctor JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución número 07-P-DIC-00621, de fecha diecinueve de Septiembre de dos mil siete, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA HOMSEPRI CIA. LTDA, otorgada por esta Notaria el diecisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que se aprueba la Rectificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, por la resolución antes indicada.-

Portoviejo, 21 de Septiembre de 2007.


Ab. Luis Buenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO



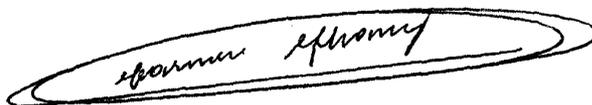
CERTIFICO

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE (539) DEL REGISTRO MERCANTIL, CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HOMBRES SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRÓNICA HOMSEPRICIA LTDA Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (25)

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

LA REGISTRADORA,



Carmen Chang Tejenu
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

